

En la ciudad de Sunchales, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Informe de Presidencia.-

2º) Correspondencia recibida.-

3º Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

3-a) Modifica Ordenanza Tributaria N° 2254/2012 Capítulo VI Derecho de Registro, Inspección e Higiene, Art. 50º) Inc. 10) "Agencias de Remises" e Inc. 11) punto a) "Permisarios de servicios de Remises, el valor de la UCM.-

3-b) Crea Sistema de Video Monitoreo Urbano.-

4º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

4-a) Autoriza a la empresa TELECOM a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea sobre vereda par de Av. Belgrano entre 25 de Mayo e Ingenieros (109 mts.), y 48 mts. por calle 25 de Mayo entre Av. Belgrano e Italia.-

4-b) Autoriza a la empresa TELECOM hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea en el ejido urbano, sobre calle Tte. Richieri y vías del Ferrocarril NCA.-

5º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Designa con los nombres de Concejal Eldo Ceresole, Juan Guillermo Bosch, Mabel Balauo, Elpidio González, Alfredo Palacios, Mario Vecchioli, Azucena Villaflor, Cecilia Grierson, Juana Manso, Julieta Lanteri, Alfonsina Storni, Rosario Vera Peñaloza, Olga Cossettini, Mercedes Sosa y María Elena Walsh a calles detalladas en croquis que se adjuntan como Anexo I.-

6º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales Cecilia Ghione, Pablo Pinotti (FPCyS-PS), Leandro Lamberti (FPCyS-UCR), Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP) y Leandro Migliori (PJ):

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo no mayor a 10 días, sobre la evolución y el destino de los fondos correspondientes a la partida N° 130 de Presupuesto Participativo, así como las previsiones para el cumplimiento de la Ordenanza N° 2008/2010 y su modificatoria para el corriente año.- Asimismo, se requiere información, en

un plazo no mayor a 10 días, sobre el cumplimiento y/o normalización de las irregularidades que se cometieron con el desarrollo del Presupuesto Participativo del año 2011.-

7º) Por moción del Concejal Pinotti (FPCyS-PS), haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal, tiene ingreso, como último punto del Orden del Día un proyecto de Declaración, presentado por el Concejo Municipal en pleno, declarando de Interés Ciudadano, La Primera Feria de las Carreras y Oficios, organizada por la Fundación Unión por el Bien de Todos bajo el lema: "Elegí tu carrera; elegí quedarte".